



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.379.1
MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-63-L116, Convenio Suministro de Desratización y Fumigación de Inmuebles Municipales.
Laja, Junio 20 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 20-06-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuestas recibidas en ID 3734-63-L116
- 3.-Aclaraciones efectuadas en ID 3734-63-L116
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 14-06-2016
- 5.-Licitación Pública ID 3734-63-L116 de fecha 03-06-2016
- 6.-D.A. N° 3859 de fecha 01-06-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 70 de fecha 23-03-2016, del Departamento de Obras
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-63-L116 de fecha 03-06-2016, a la siguiente empresa:

EMPRESA	REQUERIMIENTOS	VALOR NETO MENSUAL
PLAGUISUR LIMITADA RUT: 78.834.030-3	1)Desratización, Balneario Municipal	\$ 50.000
	2)Desratización, Cementerio Urbano, Cementerio Cruz de Piedra Rural, Pañol Municipal, Centro Cívico, Polideportivo, Edificio Municipal, Bodega edificio Municipal y Mercado Municipal, Casa de Botes	\$ 200.000
	3)Desratización Casa de la Cultura	\$ 50.000
	4)Fumigación, Centro Cívico y Edificio Municipalidad	\$ 80.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra en forma mensual de acuerdo a requerimientos a la empresa adjudicada por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago mensual, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp 2 cc 300202, del presupuesto municipal año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.O.M., D.A.F., CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones